

10-2016

# La culpa la tiene Derrida: La praxis deconstruccionista de Buitrago y sus implicaciones en mi quehacer archivístico

Marisol Ramos

*University of Connecticut - Storrs*, [marisol.ramos@uconn.edu](mailto:marisol.ramos@uconn.edu)

Follow this and additional works at: [https://opencommons.uconn.edu/libr\\_pres](https://opencommons.uconn.edu/libr_pres)

 Part of the [Archival Science Commons](#), [Latin American Studies Commons](#), [Other Anthropology Commons](#), and the [Social and Cultural Anthropology Commons](#)

---

## Recommended Citation

Ramos, Marisol, "La culpa la tiene Derrida: La praxis deconstruccionista de Buitrago y sus implicaciones en mi quehacer archivístico" (2016). *UConn Library Presentations*. 47.  
[https://opencommons.uconn.edu/libr\\_pres/47](https://opencommons.uconn.edu/libr_pres/47)

# LA CULPA LA TIENE DERRIDA

---

LA PRAXIS DECONSTRUCIONISTA DE BUITRAGO Y SUS  
IMPLICACIONES EN MI QUEHACER ARCHIVÍSTICO

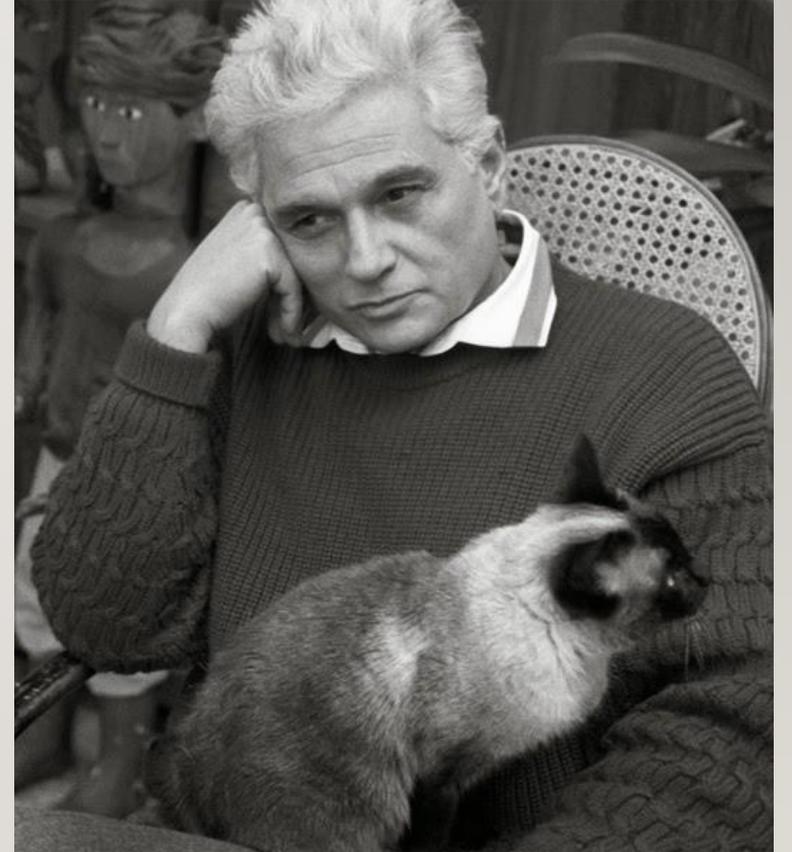
LEGADOS ANTROPOLÓGICOS: ANTROPOLOGIA,  
HISTORIA Y MENTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Una conferencia en memoria del Profesor Distinguido,  
Dr. Carlos Buitrago Ortiz

Marisol Ramos, M.A., M.L.I.S.  
Bibliotecaria y Archiviera  
UConn Library  
University of Connecticut

19-21 de octubre de 2016 Recinto de Río Piedras / Recinto  
Universitario de Mayagüez Universidad de Puerto Rico

# BUITRAGO Y DERRIDA



# BUITRAGO Y DERRIDA, LA ESCRITURA Y EL ARCHIVO

de la  
gramatología

jacques  
derrida



  
siglo  
veintiuno  
editores

- Publicado en 1967 en francés
- Traducido al español en los 70s
- Traducido al inglés en los 90s
- Aunque Buitrago nunca nos menciona a Derrida, podemos inferir que en algún momento antes de los noventa, Buitrago se leyó *De la gramatología*
- Buitrago nos enseñó a aplicar la metodología decontruccionista en los noventas usando colecciones de archivos del pueblo de Adjuntas
- Documentos (1824-1853):
  - Repartos de Impuestos
  - Repartos de Subsidios
  - Gastos Públicos

# TRABAJOS INVESTIGATIVOS DE ESTUDIANTES

## Riqueza, Producción e Impuestos: El Discurso Contributivo Estatal en Adjuntas, 1845

Esta ponencia es parte de la segunda fase del proyecto de investigación que pretende caracterizar y articular la producción del discurso contributivo en Adjuntas a través de los documentos de Reparto de Subsidio (es un impuesto pagado al estado) y Gastos Públicos (impuesto que se paga al municipio) desde el año 1824 al 1853. En la primera fase se utilizaron los documentos de los años 1824-1832 donde se trabajaron las variables de parentesco, estructura socio-económica y género. La segunda fase constituye del estudio y análisis de los documentos de Reparto de Subsidio y Gastos Públicos de los años 1837 al 1853.

Para propósitos de esta ponencia se utiliza el documento de Reparto de Subsidio de 1845<sup>1</sup>. Este documento, de 1845, es de mayor complejidad que los documentos de los años 1824 al 1838. La estructura del Reparto de Subsidio y Gastos Públicos de los años de 1824 al 1838 contiene un listado por barrio de los contribuyentes, con la cuota subsidiaria correspondiente. A diferencia, el documento de 1845 presenta un desglose mucho más detallado de la riqueza y producción agrícola. La unidad contributiva principal son

<sup>1</sup> FGEPR Municipalities Adjuntas, Caja 385, AGPR en: Adjuntas Subsidio 1845

Mayra J. González y Walmarie Soler Morales (no fecha)

- Estudios enfatizaban un análisis de la estructura y contenido de estos documentos históricos para deconstruir el aparato de poder del estado para imponer un discurso contributivo
- Temas:
  - Dinero vs. pago en especies
  - Representación de los géneros
  - Relaciones de parentesco y/o poder
  - Clase
  - Estructuras pre- y capitalistas

## Taxation As Discourse: Adjuntas 1824-1852

This research paper is the first <sup>phase of</sup> an ongoing research project, that I started in August 1992, under the supervision of Prof. Carlos Buitrago in the Anthropology Program at the Faculty of Social Sciences, University of Puerto Rico at Río Piedras. It has the financial support of the Institutional Research Fund of this campus. The project is planned for a 3 year term, from 1824 to 1853, but I will refer here only to the period 1824-1832.<sup>1</sup>

My global aim is to characterize and articulate taxation as a discourse, centered in the Puerto Rican town of Adjuntas in the highlands in southwestern Puerto Rico. Using a series of archival documents, I intend to construct the development of taxation as discourse and justify its analysis.

I conceptualize the taxation discourse as the implementation of power through the local guildhall that organizes and articulates various kinds of taxes in monetarized form, substituting other ways of paying taxes, such as in kind and in labour services.

I do not have evidence that somebody has researched this theme previously from an anthropological perspective, placing emphasis in its infrastructural aspects, and in its ideological ones (such as requests for payment). This does not imply that the theme has not been dealt with, but only that my perspective is different.

Three basic factors constitute the essence of my research paper: kinship, socio-economic structure and gender. Kinship is characterized as the reconstruction of kin relations and structures

Autor desconocido.

# BITRAGO, EL ARCHIVO Y YO

- ¿Cómo el gusano archivístico se activo?:
  - Después de tomar mi clase de métodos etnográficos (1991) donde estudie la canalización de una quebrada en el pueblo de Adjuntas, empecé a trabajar como asistente de investigación y analicé los repartos de Adjuntas usando la metodología deconstruccionista.
  - El tema del agua y su manejo me fascinaban; Buitrago me llevo al Archivo General de Puerto Rico para buscar información sobre la canalización en Adjuntas pero ya allí, Buitrago sugirió explorar los sistemas de riego de Guayama, su ciudad natal, y como se desarrollaron...



Buitrago, Madeliz Gutierrez, Marisol Ramos, Walmarie Soler (aka, Sumaya Soler).

Presentación, “El discurso contributivo en el pueblo de Adjuntas: 1824-1832” en el Primer Simposio de Investigación Sub-Graduada, RUM, 1993. Organizado por Manuel Valdés Pizzini, alumno de Buitrago.

# BUITRAGO, EL ARCHIVO Y YO

*Water, Sugar, and Power:  
Irrigation in Southern Puerto Rico  
During the Late Nineteenth Century*

Presented by:

Marisol Ramos

Master's Project submitted in partial fulfillment of the requirements for the degree of Master of Arts University at Albany, State University of New York Department of Latin American and Caribbean Studies

Project Director: James W. Wessman, Ph.D.  
Second Reader: Lilliana Goldin, Ph.D.

All right reserved  
Copyright Marisol Ramos © 1997

Buitrago y  
Walmarie Soler,  
estación  
hidráulica Carite,  
Guayama, c. 1994

- Metodología: etnohistórica
- Lente teórico: la teoría hidráulica de Wittfogel sobre el agua y la burocracia



Unidad de estudio, el *expediente*: Conjunto de todos los papeles correspondientes a un asunto o negocio. (Usado) señaladamente hablando de la serie ordenada de actuaciones administrativas, y también de las judiciales en los actos de jurisdicción voluntaria

## Archival Resources

- Expediente sobre proyecto de riego general por los hacendados de Guayama 1865-83. Archivo General de Puerto Rico (AGPR), Fondo: Obras Públicas, Serie: Aguas, leg. 28, c. 413.
- Descripción topográfica del pueblo de Ponce (1846), AGPR, Fondo: Obras Públicas, Serie: Obras Municipales, leg. 54, c. 288.
- Cuestiones suscitadas por los regantes del río Bucaná (187). AGPR, Fondo: Obras Públicas, Serie: Aguas, leg. 8, c. 403.
- Reglamento General e Instrucción para regular las concesiones de riego y otros aprovechamientos de obras públicas, AGPR, Fondo: Obras Públicas, Serie: Aguas, leg. 188, c. 464.

# GUAYAMA Y SUS AGUAS

- En mi estudio me enfoqué en analizar:
  - Diferentes cédulas (leyes) de aguas, empezando en 1853
    - Especialmente aquellas que proveían incentivos para establecer sistemas de riego (excepciones de pagos de tributo por capitales invertidos en obras de riego) y que se extendieron a los hacendados de Guayama.
- Toda la documentación que trazan la trayectoria de este proyecto fallido en S. XIX, pero exitoso en el S. XX
- El discurso sobre el agua
  - Su valoración para el cultivo de azúcar en Guayama a mediados del S. XIX



Embalse Carite y Planta hidráulica Carite, Guayama, c. 1994.



# LEYES Y PROYECTOS FALLIDOS EN EL ARCHIVO

"El establecimiento de los riegos exige condiciones diferentes, segun las localidades a que se aplica.[...] Mas dificil es el establecimiento de los riegos en las provincias de Ultramar donde las aguas superficiales escasean, donde no existen nieves que puedan alimentar rios, y donde las lluvias son irregulares y generalmente estremadas y la temperatura cual corresponde á latitudes de 20, 18, y 14 grados, a que aproximadamente se encuentra cada una de las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. En 21 de mayo de 1862 se circuló á todas las islas la legislación de aguas vigentes en la Península á fin de que se estudiase la que en ellas pudiera ser adoptada; en 10 de Abril del año siguiente, se dispuso también la aplicación á Cuba, con caracter de interinidad, de cuanto regia en la Península sobre el asunto; y antes en 9 de Julio de 1853 se consedieron en Puerto Rico á los capitales invertidos en obras de riego las mismas gracias, que á los destinados con este objeto en la metrópolis; pero estas disposiciones no tuvieron el éxito que de ellas se esperaba, ya porque no habia llegado el momento oportuno de dar impulso á la producción ya por otras razones de indole diferentes, y las empresas que acometieron trabajos de riego no consiguieron resultados alguno de importancia. Espera el Gobierno que las medidas recientemente adoptadas y las que hoy se dictan en el asunto y los elementos que existen en las islas tendran éxito mas favorable". (Aguas, Leg. 188, Exp. 28, c. 464)

Real Orden de 11 de julio de 1867.  
Historia, retos y esperanza que la nueva ley de aguas ayuda a promover nuevos proyectos de riego en Puerto Rico

Ramos, Marisol. 1997. *Water, sugar, and power: irrigation in southern Puerto Rico during the late nineteenth century*. M.A. State University of New York.

A pesar que el estado colonial, aprobó leyes y ordenes reales para promover la creación de sistemas de riego en PR, debido a la falta de capital liquido tanto por el estado y los hacendados en la isla, muy pocos proyectos fueron exitosos.

# ESCRIBANOS Y SU PODER: PRACTICAS NOTARIALES (ADJUNTAS, S. 19)

- En 1999 empecé a estudiar la maestría en bibliotecología y archivística; en el 2000 me aceptaron en el programa doctoral
- Hablando con Buitrago sobre que temas quería explorar, él me mando un “archivo”/file con transcripciones de varias series de protocolos notariales de Adjuntas que él había transcribido con sus estudiantes para estudiar transferencias y relocalizaciones de esclavos en ese área.

Historical Explorations Of Human Relocations:  
Slaves In Adjuntas, Puerto Rico 1815-1873 (Abstract)  
Carlos Buitrago Ortiz

This paper describes, examines and analyzes historical processes related to the relocation of slaves in the municipality of Adjuntas from 1815 (the year its was founded) to 1873, the year slavery was formally abolished. This involves the study of buying, transfer, inheritance, manumission, register, displacement, baptism, marriage, funeral, donation and every type of undertaking related to movements, displacements, insertions of these slaves through territory, geography and the economy of the period under study. Documentary and archival sources are utilized, such as parish registers, notarial documents, slave registers and the like. Three key words: Relocations, Adjuntas, Slaves

#### Casos Y Datos Referencias

Caja 2654-Protocolos Notariales-Ponce Peñuelas-1872-1872-73-1873-79-"Protocolos de Adjuntas 1872"  
Caja 2653-"Protocolos De Adjuntas 1870"  
Caja 2653- Protocolos Notariales "Protocolo de Adjuntas 1871"  
Caja 2653-Protocolos Notariales-"Protocolo de Peñuelas 1870"  
Caja 2653-Protocolos Notariales-"Peñuelas [Y] Adjuntas-Gavarain Carlos-1870-71 Comprobantes"-Año de 1871-Comprobantes del protocolo de instrumentos públicos del pueblo de Peñuelas y Adjuntas-  
Caja 2653-Protocolos Notariales-"Peñuelas, Gavarain Carlos- 1869-Comprobantes-"  
Caja 2653-Protocolos Notariales-"Peñuelas, Gavarain, Carlos-1869-Comprobantes-1858"  
Caja 2652-Protocolos Notariales-"Protocolo de Adjuntas 1869"  
Caja-2655-Protocolos Notariales-Adjuntas-Serie:Ponce-Pueblo Peñuelas (Adjuntas tambien)-Escribano Carlos Gavarain-"Protocolo de Adjuntas 1873"  
Caja 2654-Protocolos Notariales-Peñuelas [y] Adjuntas-Gavarain, Carlos 1872 y 73 -Comprobantes-  
Caja 2653-Protocolos Notariales-Protocolos de Peñuelas 1871  
Caja 2654-Protocolos Notariales-Protocolos de Adjuntas 1872  
Caja 2654-Protocolos Notariales-Cuaderno sin título-De Peñuelas y Carlos Gavarain-  
Caja 2655-Protocolos Notariales Serie:Ponce:Pueblo:Peñuelas (Adjuntas)-Escribano:Gavarain, Carlos:Años 1875  
Caja 2651-Protocolos Notariales-Ponce-Peñuelas (Adjuntas)-García Sanchez, Juan-  
Protocolos Notariales-Caja 2658:Ponce-Peñuelas (Adjuntas)-Gavarain, Carlos-Comprobantes  
Caja 2492-Pueblo de Adjuntas-Protocolo de documentos públicos-Año de 1844- "Otros Funcionarios" 1844-49"  
Caja 2491-Protocolo-Adjuntas-desde 1851 al 1854-1855-"Adjuntas-Protocolo de instrumentos pubcos Año 1851"  
Caja 2679-Ponce-Utuado-"Porrata, Federico- 1856- Pueblo de Adjuntas Año 1856-" Protocolo de Instrumentos publicos para el año

# ESCRIBANOS Y SU PODER: PRACTICAS NOTARIALES SOBRE MUJERES Y ESCLAVOS (S. 19)

- Temas explorados:
  - Practicas notariales
    - El poder del escribano
      - Ni virreyes, ni gobernadores, ni otros oficiales del imperio o eclesiásticos podían impedir su trabajo (Libro V, Titulo XVIII, Ley XXXVI, 1619)
    - El ritual alrededor de la creación de los documentos
  - Presencia y ausencias:
    - Mujeres (elite y libertas)
    - Esclavos (hombres, mujeres y niños)
  - Vulnerabilidad y resistencia
    - Especialmente en las *cartas de emancipación*
- Metodologías: etnohistórica, \*diplomática y deconstruccionismo (inconscientemente)

\*Diplomática: Estudio científico de los diplomas y otros documentos.

**Appendix I Sample Protocol**

**Protocolo**

En el mismo día de su otorgamiento ¿libré? la copia en pliego de Sello 2o a pedimento de la agraciada- J Garcia Sanches

**Nota la margen**

**Letterhead**

Protocolos Notariales-Peñuelas (Adjuntas)-García Sánchez, Juan-1865-enero-dice-Carta de Libertad No En el Pueblo de Adjuntas Ysla de Puerto Rico partido judicial de Ponce á primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco. Ante mi el infrascrito Escribano Publico y testigos que se nominaran, compareció el Presbitero Don Pedro Celestino Yrisarry, cura rector de esta Parroquia á quien doy fe conozco

**Texto**

y dijo: que por escritura otorgada en la Escribanía de Don Francisco Parras Escribano Real y Publico de la villa de Ponce, y autorizada por Don Rafael de Leon en ausencia del propietario con la suficiente licencia le pertenese en propiedad una Esclabita nombrada Lucia de color mulato claro, criollo y de como de quince años de edad; según testimonio que de dicho documento me exhibe y agrego el legajo de comprobantes del ¿comitente? años bajo el numero veinte y uno, de que tambien doy fe bajo éste concepto y por la afeccion general la expresada sierba Lucia la cual se amparó bajo su proteccion, llenando al mismo tiempo los deberes religiosos insertos en las obras de misericordia que como catolicos obserbamos de su libre y espontanea voluntad otorga; que sin retribucion de ninguna especie y tan solo por la deferencia que de él ha hecho la expresada esclabita Lucia, le consede completa carta de libertad para que la gose y disfrute sin restriccion, á cuyo fin se desiste, quita y aparta del derecho de propiedades y demas acciones reales y personales que tenia en ella, en virtud del expresado documento de adquisicion y lo sede, renuncia y traspasa todo en su favor, para que no vuelba a estar sujeta á servidumbre. Y le confiere poder irrevocable para que sin intervencion del otorgante ni de otra persona, practique y haga practica cuanto es permitido á los que nacieron libres, en virtud de ésta escritura de manumision que formalise con todos los requisitos que conduzcan á su mayor estabilidad y firmeza. Y á no rebasarla interpretar ni reclamarle en ningun tiempo obliga sus bienes habidos y por haber, con la renunciacion de en forma Presente la liberta Lucia; enterada del contenido de esta escritura dijo la aceptaba, dando las mas expresivas gracias á su señor por el sumo bien que le dispensa.

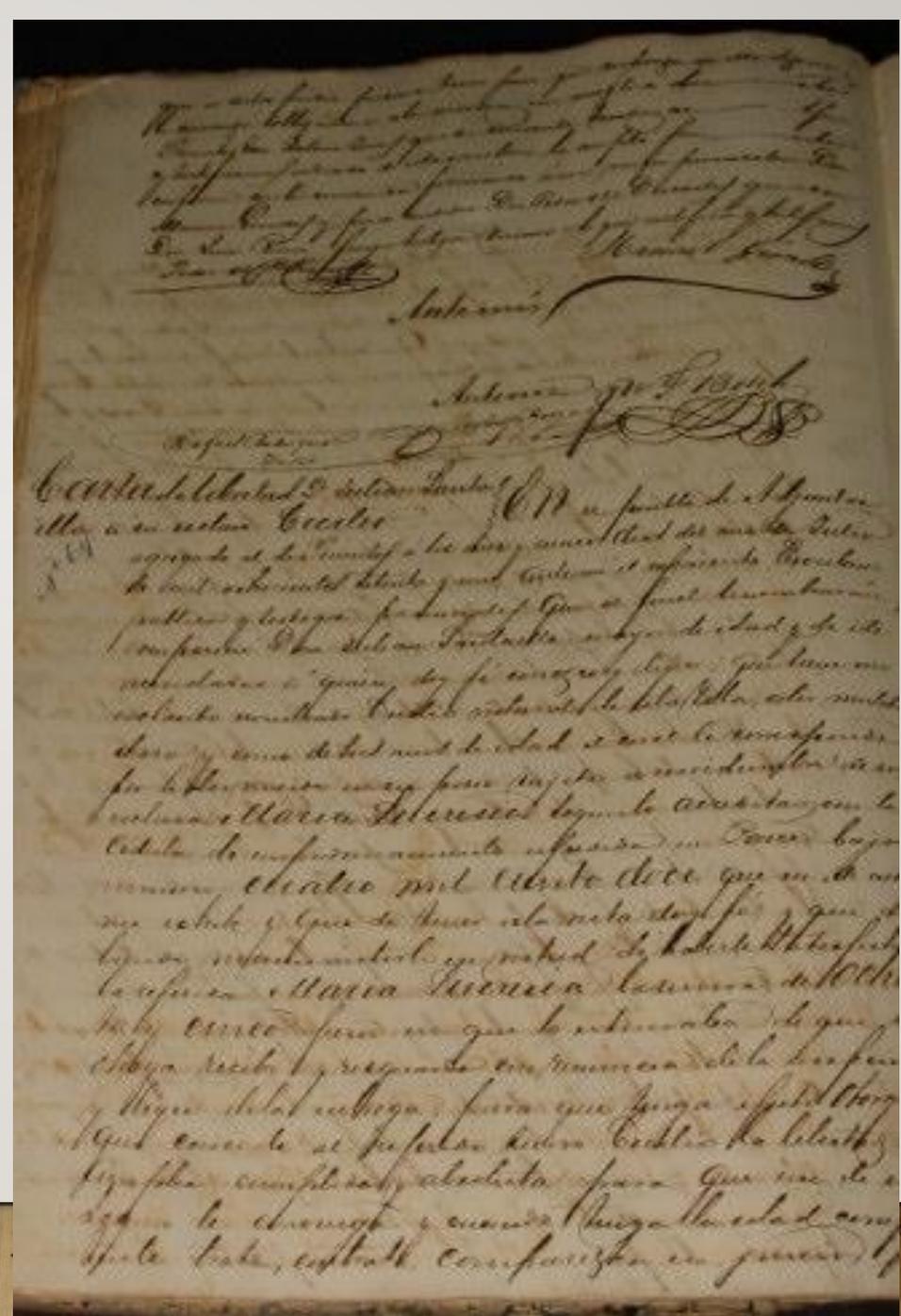
**Action**

**Escatocolo**

Asi lo dijo, otorgó y firma por ante los testigos Don Rodolfo Gonzales Don José ¿Baux? y Don Esteban Baux Presentes y (futuros) vecinos por ante mi de que doy fe ¿? =futuro no vale-Pedro Celesto Yrisarry Ante m-i Juan Garcia Sanches Empto-

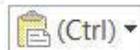
# PRESENTACIONES

- “Women Representation in 19<sup>th</sup> Century Notarial Records in Puerto Rico” at the American Society for Ethnohistory (ASE) Annual Meeting at Tucson, AZ. (2001)
- “The Effect of Colonial Record-Keeping Practices on Newly Emancipated Slaves in 19<sup>th</sup> Century Puerto Rico” at the Society of California Archivist (SCA) Annual Meeting in San Diego. (2002)
- Ensayo no publicado
  - “Gender and Rights: Elite and Slave Women Represented in Letters of Emancipation in 19th Century Puerto Rico”



# DISCURSO OFICIAL—ESTILO BUITRAGO

The concept of “official discourse” is a fundamental concept in the development of national states. These included the notions of “State” and “Nation.” It [this discourse] is also known as “unitarian” because it claims and promotes one territory, language, educational system, religion and citizenship. Furthermore, the “Nation-State” tries to promote its point of view as the official, fundamental and absolute discourse. In order to make this discourse official, it tries to create, document and put in writing the ideas and concepts that justify its creation. This presupposes the hegemony of a centralized state, with myths regarding its origin, nationalism, and national heroes. This is an absolute discourse that does not admit competitors. But at the same time, this discourse is not new. It was first developed in the 18<sup>th</sup> century during the Illustration and had its peak during the 19<sup>th</sup> century. It is the product of a socio-historical process (Buitrago, personal communication, 1999).|



El intercambio intelectual con Buitrago fue siempre una constante en mi vida académica; este concepto del discurso oficial lo utilicé para analizar los protocolos notariales y las cartas de libertad inscritas en los mismos.

# DECONSTRUCCIONISMO COMO LENTE TEÓRICO

- Mi proyecto presente (2016- ):
  - Capítulo en progreso, “**Puerto Rico’s archival traditions in the context of colonialism,**” para ser co-publicado con Joel Blanco (Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información, UPR)
    - Mi parte: una etnohistoria de las tradiciones documentales y archivísticas en Puerto Rico durante el periodo colonial español y una etnografía, por así decirlo, del Archivo General de Puerto Rico, desde su fundación en 1955 hasta el presente.
- Derrida hace un llamado a deconstruir al archivo como concepto. Utilizo el concepto del “mal de archivo” como lente teórico para analizar la historia de las practicas archivísticas en PR y la creación del Archivo General de Puerto Rico, utilizando el deconstruccionismo como metodología.



# DERRIDA , EL ARCHIVO Y DECONSTRUCCIONISMO

obra institucional. Una ciencia del archivo debe incluir la teoría de esa institucionalización, es decir, de la ley que comienza por inscribirse en ella y, a la vez, del derecho que la autoriza. Ese derecho establece o supone un haz de límites que tienen una historia, una historia deconstruible y a cuya deconstrucción no habrá sido extraño el psicoanálisis; es lo menos que se puede decir. Esa deconstrucción en curso concierne, como siempre, a la institución de límites *declarados* infranqueables<sup>1</sup>, ya se trate del derecho de las familias o del Estado, de las relaciones entre lo secreto y lo no-secreto, o, lo que no es lo mismo, entre lo privado y lo público, ya se trate de los derechos de propiedad o de acceso, de publicación o de reproducción, ya se trate de clasificación y de puesta *en orden*: ¿Qué es lo que depende de la teoría o de la correspondencia privada, por ejemplo? ¿Qué es lo que depende del sistema? ¿De la biografía o de la autobiografía? ¿De la anámnesis personal o intelectual? En la obras llamadas *teóricas*, ¿qué es digno de este nombre y qué no lo es? ¿Se debe confiar en lo que dice Freud a este respecto para clasificar sus obras? ¿Se debe creer en su palabra cuando, por ejemplo, presenta su *Moisés...* como una «novela histórica»? En todos estos casos, los límites, las fronteras y las distinciones habrán sido sacudidas por un seísmo que no deja al abrigo ningún concepto clasificador, ni puesta en obra alguna del archivo. El orden ya no está asegurado.

El archivo para Derrida es una institución, un espacio y un proceso. El estado lo utiliza tanto para recordar y escribir, como para oprimir, esconder y/o olvidar la memoria de sus acciones/historias.

Verne Harris, el archivero del Centro Nelson Mandela y gran admirador de Derrida explica:

*Derrida was evoking in relation to a particular institution what he had already narrated as a universal malady—‘archive fever’ (Derrida 1996). He was offering a warning, predicting an outcome, namely, that these processes will always already have been as much about forgetting as remembering (Verne, 222).*

# DERRIDA Y EL ARCHIVO

- Citas del *El mal de archivo*, que ilustran la epistemología del archivo desarrollado por Derrida.

No comencemos por el comienzo, ni siquiera por el archivo.

Sino por la palabra «archivo» —y por el archivo de una palabra tan familiar. *Arkhé*, recordemos, nombra a la vez el *comienzo* y el *mandato*. Este nombre coordina aparentemente dos principios en uno: el principio según la naturaleza o la historia, *allí donde las cosas comienzan* —principio físico, histórico u ontológico—, mas también el principio según la ley, *allí donde los hombres y los dioses mandan*, *allí donde se ejerce la autoridad*, el orden social, *en ese lugar* desde el cual el *orden* es dado —principio nomológico.

Así es como los archivos tienen lugar: en esta *domiciliación*, en esta asignación de residencia. La residencia, el lugar donde residen de modo permanente, marca el paso institucional de lo privado a lo público, lo que no siempre quiere decir de lo secreto a lo no-secreto. (Esto es lo que pasa, incluso aquí, cuando una casa, la última casa de los Freud, se convierte en un museo: paso de una institución a otra.) Con un estatuto semejante, los documentos, que no siempre son escrituras discursivas, no son guardados y

así no es fácil de archivar. Nos cuesta, y por razones esenciales, establecerlo e interpretarlo en el documento que nos entrega, aquí en la palabra que lo nombra, a saber, el «archivo». En cierto modo el vocablo remite, razones tenemos para creerlo, al *arkhé* en el sentido *físico*, *histórico* u *ontológico*, es decir, a lo originario, a lo primero, a lo principal, a lo primitivo, o sea, al comienzo. Pero aún más, y *antes aún*, «archivo» remite al *arkhé* en el sentido *nomológico*, al *arkhé* del mandato. Como el *archivum* o el *archium* latino (palabra que se emplea en singular, como se hacía en un principio en francés con «archivo», que se decía antaño en singular y en masculino: «un archivo»), el sentido de «archivo», su solo sentido, le viene del *arkheion* griego: en primer lugar, una casa, un domicilio, una dirección, la residencia de los magistrados superiores, los *arcontes*, los que mandaban. A los ciudadanos que ostentaban y significaban de este modo el poder político se les reconocía el derecho de hacer o de representar la ley. Habida cuenta de su autoridad públicamente así reconocida, es en su casa entonces, en *ese lugar* que es su casa (casa privada, casa familiar o casa oficial), donde se depositan los documentos oficiales. Los arcontes son ante todo sus guardianes. No sólo aseguran la seguridad física del depósito y del soporte sino que también se les concede el derecho y la competencia hermenéuticos. Tienen el poder de *interpretar* los archivos. Confiados en depósito a tales arcontes, estos documentos dicen en efecto la ley: recuerdan la ley y llaman a cumplir la ley. Para estar así guardada, a la jurisdicción de este *decir la ley* le hacía falta a la vez un guardián y una localización. Ni siquiera en su custodia o en su tradición hermenéutica podían prescindir los archivos de soporte ni residencia.

# DERRIDA Y EL ARCHIVO

...the archive, in its structure, is devious. As Derrida says:

*'The archive's trustees may find themselves, because of the archive's devious structure, dispossessed of all power and all authority over it. The archive won't let itself be pushed around, it seems to resist, make matters difficult, foment a revolution against the very power to which it feigns to hand itself over, to lend and even to give itself' (2006, p. 11).*

Harris explica:

Yes, the archive is an instrument of power. It is a technology of rule. A set of apparatuses producing and reproducing forms of subjection. But it is also, at the same time, an instrument of subversion. It is about a feigning and a fomentation, a resisting and a haunting (2014: 225).

- Ej. [Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala](#) (UT-Austin Digital Portal)
- Archivo de opresión, se convirtió en archivo de denuncia y de justicia social
  - Documenta “desde el conflicto armado interno en Guatemala entre 1960 y 1996 hasta los experimentos con enfermedades de transmisión sexual patrocinados por el gobierno de Estados Unidos en la década de los 1940s”.
- Ej. las carpetas de independentistas creadas por la división de inteligencia de la policía de Puerto Rico (ahora disponible en AGPR)
- El archivo es mas que el repositorio de “documentos históricos” o la fuente de toda el conocimiento histórico de una nación
  - Son espacios de Control, Represión y Sublevación
  - El archivo es mas que pasado; es presente y futuro

# LA PRAXIS DECONSTRUCCIONISTA

- Al preparar esta presentación y reflexionar sobre mi pasado estudios usando fuentes documentales me he dado cuenta de que yo había absorbido y asimilado la praxis deconstruccionista de Buitrago de manera tan inconsciente que en todos mis trabajos que he mencionado en esta presentación he aplicado el deconstruccionismo sin haber leído a Derrida. Leer *El mal de archivo* de Derrida fue una revelación y un reencuentro con un viejo amigo
- Mi presente proyecto es una continuación de esta trayectoria deconstruccionista que Buitrago me inició en los noventa:
  - El estudio de la forma y contenido de los documentos
  - El estudio de los discursos entrelazados a través de las prácticas documentales y archivísticas en los documentos
- Y ahora, estudio el archivo mismo como espacio simbólico; donde memoria, identidad y nación se entremezcla para reproducir discursos oficiales de poder, de represión y de subversión...
- En los próximos “slides” incluyo varios hallazgos durante mi estudio para este capítulo co-autorado, **“Puerto Rico’s archival traditions in the context of colonialism.”**



# HALLAZGOS INTERESANTES

- La tradición archivística y documental en las Américas estaba entretejida en la tela misma de la Conquista y Colonización del Nuevo Mundo
  - Leyes de Indias:
    - Se instrumentaliza a través de varias leyes dictadas en **1650** (Ley XXIX – Ley XXXII) sobre la creación y custodia de archivos,
    - Se otorgan deberes y poderse a los escribanos como agentes del rey; (Libro V, Título XVIII, Ley XXXVI y XXXIX, **1619**)
  - La tecnología del archivo como parte del aparato imperial español necesario para manejar y controlar los recursos humanos y naturales en las nuevas colonias
- 1790: Juan Bautista Muñoz (cosmógrafo real) establece el Archivo General de las Indias (AGI), el primer archivo moderno:
  - Abierto al público (historiadores españoles y extranjeros)/archivos reales (secretos y cerrados)
  - “Archivo de Archivos”: centraliza toda la documentación de/sobre las Américas para fomentar una nueva historiografía del imperio español en el Nuevo Mundo a través del acceso a documentos “auténticos.”
  - Parte del proyecto universalista de la Ilustración para beneficio de la metrópolis y no las colonias.
- La selección del edificio (la Caja Lonja de Mercaderes) para establecer el AGI fue un acto simbólico, lo que David Slade llama, a “knowledge space”.
  - El archivo necesitaba estar “bound to a particular local context [that could be] trusted beyond its site of enunciation in order to claim social authority” (197).



# HALLAZGOS INTERESANTES

- PR antes del 1898: archivos municipales (administrativos y judiciales), ejecutivos (Intendencia, Hacienda, Gobernación), protocolos notariales (escribanos y archivos).
  - No había archivos generales; documentos históricos en Sevilla; XV-XVII archivos perdidos o quemados durante invasiones (del británico Sir George Clifford, Conde de Cumberland, 1598 y el invasor holandés, Boudewijn Hendricksz, 1625).
- S. XIX en PR: Deseo de crear historias nacionales por la clase intelectual (letrada):
  - *Sociedad Recolectora de Documentos Históricos de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico (1851)*:
    - Grupo de estudiantes puertorriqueños (Baldorioty de Castro, Ruiz Belvis, Jose J. Acosta, Tapia y Rivera...) que recorrieron archivos españoles (Madrid, Sevilla y Cádiz) para recuperar documentos históricos de PR.
- Alejandro Tapia y Rivera, *La Biblioteca Histórica de Puerto Rico: que contiene varios documentos de los siglos XV, XVI, XVII, y XVIII (1854)*: **Tapia considero la publicación de este libro:** “de bastante interés, para la nación como la provincia, porque abre camino a nuevas investigaciones, que acaben de ilustrar en todos sus puntos la historia de Puerto-Rico.”
- Visión decimonónica: una historiografía puertorriqueña por puertorriqueños para puertorriqueños
  - Ideología: Archivos + historia = identidad nacional
- S. XX: La fundación del AGPR en 1955 (3 años después del ELA) y su localización en la vieja *Cárcel de Puerta de Tierra* (1972), es otra instancia de “knowledge space”
- AGPR es simbólicamente el templo de la cultura e historia de Puerto Rico—especialmente del pasado español.
  - Pero, el S. XX y XXI están esperando ser procesado...
  - AGPR atrapado entre guerras ideológicas entre PPD y PNP; limitaciones e incapacidades de fungir sus funciones para preservar y dar acceso a los ciudadanos de acervo de todas las oficinas gubernamentales del ELA en el S. XX y XXI

Esperamos poder compartir este capítulo completo cuando se publique en un futuro próximo.

¡GRACIAS BUITRAGO Y DERRIDA!



# BIBLIOGRAFÍA

- Derrida, Jacques. 1997. *Mal de archivo: una impresión freudiana*. Madrid: Editorial Trotta.
- Derrida, Jacques, and Beverley Bie Brahic. 2006. *Geneses, genealogies, genres, and genius: the secrets of the archive*. New York: Columbia University Press.
- Generelo, Juan José, Ángeles Moreno López, and Ramón Alberch y Fugueras. "Archivos del poder, archivos de la administración, archivos de la historia (s. XVI-XVII)."
  - En *Historia de los archivos y de la archivística en España*, 29-42. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Valladolid, 1998.
- Moscoso, Francisco. "Tapia y la *Biblioteca Histórica de Puerto Rico*. 1854."
  - En *Tapiana I: Actas Del II Congreso Tapiano de las jornadas en honor y memoria de Alejandro Tapia y Rivera, 2009-2010*, editada por Roberto Ramos-Perea, 25-42. San Juan, Puerto Rico: Editorial Lea, Ateneo Puertorriqueño, 2012.
- Nemser, D. "Eviction and the archive: materials for an archaeology of the Archivo General de Indias." *Journal of Spanish cultural studies* 16 no. 2 (2015), 123-141.
- Slade, D. F. "An Imperial Knowledge Space for Bourbon Spain: Juan Bautista Muñoz and the Founding of the Archivo General de Indias." *Colonial Latin American review*, 20 no. 2 (2011), 195-212.
- Tapia y Rivera, Alejandro. *Biblioteca Histórica de Puerto Rico: Que contiene varios documentos de los siglos XV, XVI, XVII, y XVIII*. San Juan de Puerto Rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1970.
- Harris, Verne. "Jacques Derrida Meets Nelson Mandela: Archival Ethics at the Endgame." *Archival Science* 11, no. 1 (2011): 113-24.
- \_\_\_\_\_. "Antonyms of Our Remembering." *Archival Science* 14, no. 3 (2014): 215-29.